

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Senado sancionan con fuerza de
LEY

ARTICULO 1: Declárese Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley Nº 12.665 y sus modificatorias, al Dique Ingeniero Rodolfo Ballester, ubicado sobre el río Neuquén en la localidad de Barda del Medio, Departamento de General Roca, provincia de Río Negro.

Artículo 2: La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, de conformidad a lo establecido por las leyes Nº 12.665 y Nº 24.252, instrumentará lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3: La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y De Bienes Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos el monumento declarado por el artículo 1º de la presente Ley con la referencia Monumento Histórico Nacional.

ARTICULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

KARINA MAUREIRA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Dique Ingeniero Ballester es una obra de vital importancia para toda la región de la zona del Alto Valle del río Negro y Valle Inferior del río Neuquén. Construido en la segunda década del siglo XX sobre el río Neuquén, esta construcción ha permitido atenuar las crecidas del río, irrigar 50.000 hectáreas de distintas localidades y conectar a la población de ambas provincias. Pero la importancia de esta obra excede ampliamente su función hidráulica.

El Dique Ingeniero Ballester constituye una de las grandes obras de infraestructura pública realizadas en la Argentina durante las primeras décadas del siglo XX y representa un punto fundamental en la transformación del territorio del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Su construcción permitió avanzar desde un territorio caracterizado por la aridez, las crecidas extraordinarias y las dificultades para el aprovechamiento agrícola hacia un modelo territorial sustentado en el riego, la producción, el asentamiento poblacional y el desarrollo económico.

A finales del siglo XIX, el territorio del Alto Valle presentaba enormes posibilidades productivas, pero estaba condicionado por la disponibilidad irregular del agua y por las grandes crecidas de los ríos. Las primeras experiencias de riego desarrolladas desde las últimas décadas del siglo XIX permitieron demostrar que las tierras podían ser productivas mediante el aporte artificial de agua. El desafío consistía en desarrollar un sistema capaz de regular los caudales, reducir el impacto de las grandes crecidas, derivar agua hacia canales de riego, ampliar las superficies cultivables y generar condiciones permanentes para el asentamiento humano y productivo.

En 1884 se iniciaron las primeras obras de riego que mejoraron la falta de agua en épocas de sequías, pero ante la destrucción causada por las crecidas del río Neuquén, se comenzó a pensar en un sistema que fomenta la productividad del suelo en la región.

En este contexto, el presidente Julio Argentino Roca le solicitó al ingeniero italiano, Cesar Cipolletti, que comience con el proyecto de sistematización de riego en 1889. Luego de la muerte de Cipolletti, el Ingeniero Decio Severini retomó la ejecución del proyecto que tenía la finalidad de alimentar un canal para el riego del valle, atenuar las inundaciones y diversificar cultivos frutícolas, que junto con la llegada del ferrocarril y las comunicaciones, sirvieron para potenciar el desarrollo económico del Alto Valle.

El proyecto de Severini contemplaba tres grandes obras: El dique sobre el río Neuquén, la bocatoma del canal de alimentación para riego y el canal de desviación de crecidas hacia la Cuenca Vidal. Estas tres obras conformaron el denominado Sistema Integral de Riego del Alto Valle del Río Negro y Neuquén. Por esta razón, el Dique Ingeniero Ballester no debe analizarse como una estructura aislada.

El año 1910 constituye uno de los principales hitos de la historia del Dique. Los trabajos comenzaron a principios de ese año y el 17 de marzo de 1910 se realizó el acto de colocación de la piedra fundamental de las obras. La magnitud de la obra exigió una infraestructura logística especialmente diseñada. El 25 de junio de 1910 quedó habilitado el ramal ferroviario que vinculaba Cipolletti con Barda del Medio. El tendido ferroviario fue fundamental para transportar materiales, maquinaria, equipos, y trabajadores.

La estructura está conformada por 17 grandes compuertas metálicas, cada una de aproximadamente 20 metros de ancho, separadas por pilares de hormigón armado. La longitud total del dique alcanza aproximadamente 420 metros, sin considerar las rampas. Las compuertas poseen un peso aproximado de 33 toneladas cada una y fueron diseñadas mediante sistemas de contrapesos que facilitaban su operación, lo que lo convierte en una obra monumental para el periodo histórico en que fue construido. En 1916 quedaron concluidos los trabajos principales del Dique.

Durante los años posteriores continuaron las obras vinculadas con el sistema hidráulico y su ampliación. El desarrollo de los canales permitió extender progresivamente el área beneficiada por el riego. Este proceso alcanzó un punto fundamental durante las décadas de 1920 y 1930, cuando la infraestructura comenzó a consolidar definitivamente el corredor productivo del Alto Valle. El sistema hidráulico permitió que el agua llegara a extensas superficies y posibilitó la transformación progresiva de tierras secas en tierras productivas.

La obra atravesó diferentes denominaciones históricas. Originalmente fue conocida como Dique Neuquén. Posteriormente fue denominada Dique Cordero. Finalmente, en 1969, adoptó la denominación Dique Ingeniero Ballester, en homenaje al ingeniero Rodolfo Emiliano Ballester. Esta denominación se incorporó definitivamente a la identidad histórica de la obra y es la que permanece vigente en la actualidad.

La Provincia de Río Negro declaró mediante la Ley Nº 3383: "Monumento Histórico y Cultural" al Dique Ingeniero Ballester y al viejo campamento de Agua y Energía, ubicados en Barda del Medio. La trascendencia del Dique también fue reconocida por el Congreso de la Nación. Durante 2010, con motivo del centenario de la obra, fueron presentados proyectos en la Cámara de Diputados de la Nación relacionados con su importancia

histórica, cultural, social y económica. Uno de los expedientes de esa época es el expediente 0018-D-2010 de autoría de la Diputada Nacional, Alicia Comelli (MC).

El Dique Ingeniero Ballester representa una etapa fundamental de la historia de la construcción del Estado argentino y de su política de desarrollo territorial. Es testimonio de la decisión del Estado Nacional de invertir en infraestructura para transformar las condiciones naturales de la Patagonia. Por todo lo mencionado anteriormente, y con la finalidad de otorgarle el lugar que merece como Monumento Histórico Nacional, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

KARINA MAUREIRA